

Estándar de competencias profesionales

Iluminar producciones audiovisuales

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0941_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1024/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar la iluminación para obtener el registro de las imágenes, resolviendo los aspectos técnicos, estéticos, narrativos del proyecto de acuerdo a las características del mismo, en coordinación con el resto de departamentos implicados en la realización de la obra y según los criterios de dirección/realización.

IC1.1 Las características expresivas de la iluminación tales como tono, ambientación, género, formato, entre otros, se definen, de acuerdo a la intencionalidad del producto audiovisual recogida en la documentación técnica y artística del proyecto tal como guion literario, guion técnico, escaleta, entre otros, de acuerdo a la visión, en su caso, de dirección de fotografía y dirección/realización.

IC1.2 Las localizaciones exteriores e interiores se visitan, para verificar que pueden aplicarse los parámetros técnicos del proyecto, conforme a las características estético/narrativas.

IC1.3 Los recursos técnicos de iluminación, tales como soportes y proyectores, entre otros y de captación de la imagen, tales como tipo de cámara y objetivos y sus ajustes, se determinan analizando el proyecto en todas sus facetas tales como valores de exposición, temperatura de color, perfiles de color y gamma, entre otros, ajustándose al plan de registro.

IC1.4 La tipología de iluminación, relación de contraste, efectos y ambientes lumínicos se definen, adecuándolos al estilo e intencionalidad del proyecto y a las características del medio y el soporte definidos en la documentación técnica y artística.

- IC1.5** Los formularios, listados de equipamiento, previsión energética, entre otros, se cumplimentan, registrando los materiales y equipos técnicos seleccionados para su instalación.
- IC1.6** Las soluciones logísticas del proceso de iluminación tales como disponibilidad de los materiales, transporte y planificación de la instalación y posibilidades de acceso al lugar de grabación, entre otros, se determinan comunicando a los departamentos implicados las necesidades para que se cumplan los requisitos y fechas.
- IC1.7** El plan de iluminación y las plantas de cámara se elaboran, según las soluciones técnicas y el estilo visual del proyecto, considerando las diferencias técnicas y operativas existentes en el trabajo de captación/registro plano a plano, con una sola cámara, o en bloques para el caso de multicámara.
- EC2** Ejecutar la iluminación según el esquema de luces previsto por plano, escena y/o secuencia, para el registro de las imágenes según el proyecto, en función del estilo visual de la obra, la intención expresiva y la continuidad/rácord del diseño previo y según los criterios de dirección/realización.
- IC2.1** La iluminación de cada secuencia, escena y/o plano se lleva a cabo, ubicando y orientando el material técnico según el plan de iluminación, adecuándola a la planificación prevista en el plan de rodaje/captación/registro.
- IC2.2** Las fuentes de iluminación se configuran en función del tipo de cámara de video o cine y la óptica utilizada y sus características y a los criterios estéticos establecidos en el proyecto, especificando temperatura de color e intensidad y efectos de cada fuente de luz, previa verificación por medio de instrumentos de medición tales como fotómetro, exposímetro y termocolorímetro, entre otros.
- IC2.3** Las fuentes de iluminación se ajustan, modificando en su caso la temperatura de color e intensidad, utilizando filtros correctores, polarizadores o de densidad neutra, entre otros, colocados en el objetivo y/o en las fuentes de luz.
- IC2.4** La relación de luces se ajusta para obtener el contraste deseado, en función del tipo de cámara de video o cine y la óptica a utilizar.
- IC2.5** La consola de iluminación se programa, en caso de utilizarse como recurso de control, realizando tareas tales como configuración de canales, memorias, "chases", "submaster" y efectos, entre otros, para obtener la ambientación luminosa prevista en el proyecto.
- IC2.6** La iluminación se ejecuta, activando las luces y según la programación del plan, usando la consola en su caso.
- IC2.7** Las instrucciones para regular la cámara y obtener los resultados previstos se anotan, recogiendo los datos de exposición y las instrucciones técnicas tales como focales, tipos de

filtro o "luts" entre otros, para aplicarlos en el momento de la toma y posterior tratamiento del material de registro de la imagen.

EC3 Controlar la evolución de la iluminación durante el registro de imagen, midiendo y corrigiendo parámetros relacionados, para la consecución del resultado visual previsto de acuerdo con el estilo lumínico concebido en el proyecto.

IC3.1 La temperatura de color e intensidad luminosa de las fuentes de luz se ajusta, modificándola en su caso, mediante filtros correctores, polarizadores, de densidad neutra, reflectores, difusores, reguladores y limitadores de la luz, entre otros, ajustándose al espacio escénico, desarrollo de la acción.

IC3.2 La temperatura de color e intensidad de cada fuente de luz se ajusta a la situación específica de registro, comprobándolas con instrumentos de medida tales como exposímetro, fotómetro y termocolorímetro, entre otros.

IC3.3 Los parámetros luminosos cuantitativos y cualitativos tales como dirección, modos de filtraje, posición de fuentes de luz, corte y reflexión, entre otros, se comprueban, modificándolos en su caso para adecuarlos a la escena, ambiente, acción, actores y movimientos de cámara.

IC3.4 El resultado de la iluminación se comprueba con las ópticas, los accesorios de cámara y la configuración de la misma elegidos previamente, ajustando los parámetros de exposición y verificando los parámetros luminosos de la escena en función del estilo, efecto y calidad pretendidos en cada toma.

IC3.5 La postproducción del material registrado se supervisa, comprobando visualmente el material para garantizar la visión de dirección de fotografía y dirección y/o realización.

IC3.6 Los materiales finales se comprueban, mediante su visionado, en cada posible acabado del producto, verificando los parámetros de la imagen, asegurando su calidad y sugiriendo ajustes de luz, color o cualquier otro parámetro de la textura final de la imagen.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Exposímetro. Fotómetro. Termocolorímetro. Fuentes y aparatos de iluminación. Accesorios de iluminación tales como soportes, elementos de recorte y reflexión, entre otros. Consola de iluminación. Filtros de cámara y gelatinas para proyectores de iluminación. Ópticas esféricas y anamórficas para cámaras de cine y vídeo. Cámaras de cine y vídeo. Accesorios de cámara. CCU/OCP. Monitores de imagen. Equipos informáticos y "software" de iluminación y tratamiento de la imagen.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (Normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa sobre protección de riesgos laborales, normativa de protección de datos, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (plan de rodaje, guion técnico, guion literario, plantas de cámara y de luces, listados de material, partes de trabajo). Documentación técnica (Manuales y tutoriales de los equipos y del software).